

Resolución del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en varias calles de la población.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 101, de fecha 21 de agosto de 1968, aparece inserta convocatoria de subasta pública de obras de instalación de alumbrado público en varias calles de la ciudad de Villarrobledo, con sujeción a las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta: La adjudicación de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Santa María y diecisiete más y plaza de Abastos y cuatro calles más, las que se realizarán con sujeción estricta a los proyectos técnicos aprobados por la Corporación Municipal en sesiones plenarios de 31 de mayo y 29 de abril, ambos de 1967, que se considerarán parte integrante de los respectivos pliegos de condiciones.

Tipo de la subasta: Es la suma de los respectivos presupuestos de contrata, que asciende a la cantidad de 2.132.775,34 pesetas. La contratación se realizará a través de subasta conjunta a la baja.

Plazo de terminación de las obras: Ocho meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: El expediente estará de manifiesto en la oficina receptora de las proposiciones durante el plazo y horas de presentación de proposiciones, donde podrá ser examinado y copiado por quienes lo deseen.

Garantías provisional y definitiva: La provisional es de 56.748,50 pesetas, y la definitiva vendrá determinada por la aplicación al precio total ofrecido por el adjudicatario de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82, 1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ..., piso ..., documento nacional de identidad número ..., de fecha ..., en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación —que acredita con ...— de..., vecino de ...,

calle o plaza ..., número ..., documento nacional de identidad número ..., de fecha ..., estado ... y profesión ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar enterado de los proyectos y pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Santa María y diecisiete más y Plaza de Abastos y cuatro calles más, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación con que interviene) a la ejecución como contratista de las expresadas obras, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de ... (en letra) pesetas y en el plazo señalado en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Se presentarán conforme a modelo durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación deberá hacerse en el negociado correspondiente de la Secretaría Municipal de las diez a las catorce horas de los días indicados.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta no precisa autorización superior y el importe de la obra se hará efectivo con cargo al presupuesto extraordinario a formular por esta Administración, quedando condicionada suspensivamente la efectividad del contrato a la aprobación definitiva y ejecutividad de tal presupuesto extraordinario, sin derecho a indemnización alguna para el contratista en caso de que, a virtud de tal condicionamiento, la contratación no lleve a surtir efectos.

Villarrobledo, 24 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.667-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de 308 viviendas y 13 locales auxiliares en esta localidad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 202, del día 22 de agosto de 1968, se convoca concurso-subasta pública para la construcción de las obras de 308 viviendas y 13 locales auxiliares, en esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 61.890.165,65 pesetas.

Plazo de realización: Quince meses.

Fianza provisional: 1.237.803,31 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 3 por 100 a la cantidad remanente.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Patronato, hasta las veinte horas en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Patronato Municipal.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., con documento nacional de identidad núm., expedido en el día de de 19...., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia correspondiente a los días, y de las condiciones que se exigen para el concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de 308 viviendas y 13 locales auxiliares en los terrenos señalados por el Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 23 de agosto de 1968.—El Presidente, Antonio Romero.—4.662-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1968 por el buque «Apóstol San Pedro», de la matrícula de Vigo, folio 7.660, al «Apóstol San Pablo», de la matrícula de Vigo, folio número 7.661.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la anterior, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la

publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.860-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de agosto de 1968 por el buque «Monte la Mallaeta», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.221, al «Madre de la Paz», de la matrícula de Alicante, folio 1.765.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandan-

cía General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.861-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1968 por el buque «Punta Jandía», de la matrícula de Vigo, folio 7.414, al «Manuel y Georgina», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.610.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandan-

rezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de agosto de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.864-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de agosto de 1968 por el buque «Albatros», de la matrícula de Alicante, folio 1.789, al «Benacantil», de la matrícula de Málaga, folio 2.707.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de agosto de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.865-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

VALENCIA

Por esta Administración ha sido impuesta a don Laid Amari, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Manero Mollá, 9, La Balseta, Alicante, la sanción de tres mil pesetas, al no haber sido reexportado el automóvil marca «Opel Record» 1700, matrícula 3-HH-80, alquilado a la firma «Hertz Belgium», de Bruselas, infringiendo lo dispuesto en el artículo 142 de las ordenanzas de Aduanas, y cuya sanción está prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/64.

Dicha sanción deberá ser ingresada en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el acuerdo de la Administración cabe recurso, en igual plazo, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Caso de no ser ingresado el importe de la sanción en el indicado plazo se procederá, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1), b) del Decreto 1814/1964, a la venta del automóvil en pública subasta.

Valencia, 27 de agosto de 1968.—4.868-E.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Relación de depósitos en metálico necesarios sin interés que se hallan incurridos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Fecha constitución			Número Registro	Nombres	Importe
D.	M.	A.			
10	4	1859	60	C. Lázaro	103,00
6	5	1859	67	J. Lorda	25,00
25	7	1859	91	B. Sanjurjo	10,00
13	7	1859	99	J. Rodríguez	45,00
13	7	1859	99 b	J. Aboal	27,00
13	7	1859	172	J. Mallar	30,00
5	5	1860	9	M. Varela	75,00
17	1	1861	24	M. Osorio	83,00
6	8	1861	352	M. Rivas	4,75
3	6	1863	8	M. Pérez	625,00
6	10	1864	5	M. Estévez	67,20
6	10	1864	5	M. Fontán	13,00
6	10	1864	1	T. Cabezas	50,00
6	10	1864	1	V. Córdova	25,00
6	10	1864	1	D. Fontán	13,00
6	10	1864	1	J. Díaz	121,00
6	10	1864	44	V. Córdova	25,00
6	10	1864	45	D. Fontán	13,00
6	10	1864	65	V. Córdova	25,00
6	10	1864	66	D. Fontán	13,00
3	1	1865	534	M. Alvarez	10,00
14	2	1865	536	S. Veiga	25,00
3	3	1865	568	A. Sánchez	40,75
3	3	1865	569	M. Sánchez	110,25
3	3	1865	570	A. Constante	142,00
3	3	1865	571	A. Jurado	41,00
3	3	1865	572	G. González	45,97
3	3	1865	575	R. Ozores	61,75
3	3	1865	574	J. Ulloa	91,25
3	3	1865	576	Banco de España	4,94
3	3	1865	578	T. Méndez	40,50
26	3	1865	585	M. Losada	14,95
27	3	1865	586	M. Calviño	163,50
6	4	1865	609	A. Silva	94,28
11	4	1865	617	J. Baamonde	48,01
5	5	1865	638	A. Oscar	60,75
12	5	1865	648	J. Barreiro	500,00
16	5	1865	694	Ayuntamiento Pazos de Borbén.	63,00
21	9	1865	744	J. M. Rivas	25,00
27	9	1865	746	T. Rosendo	15,00
18	12	1865	760	T. Linares	15,00
20	12	1865	765	T. García	30,00
26	12	1865	770	P. Lázaro	50,00
10	1	1866	830	A. Castro	454,88
18	1	1866	951	M. Gómez	25,00
2	2	1866	975	C. Rodríguez	7,66
9	2	1866	980	J. Rey	12,23
9	2	1866	1.049	E. Cobián	500,00
7	3	1866	1.066	T. Fábregas	100,00
22	4	1866	1.092	T. Ruibal	50,00
23	8	1866	1.095	M. Ferranz	150,00
30	11	1866	1.120	J. Martínez	50,00
12	1	1867	1.236	J. M. Silva	100,00
29	1	1867	1.243	J. Araujo	5,00
1	2	1867	1.288	A. Rodríguez	20,00
19	2	1867	1.289	M. Barros	5,00
25	2	1867	1.294	F. Fábregas	7,50
25	2	1867	1.296	J. Martínez	15,00
1	3	1867	1.313	M. Rodríguez	4,61
1	3	1867	1.315	J. Arisco	4,50
11	3	1867	1.332	M. R. Díaz	20,00
16	3	1867	1.340	M. Escario	7,50
18	3	1867	1.343	M. Rivas	18,00
18	3	1867	1.344	C. Lama	10,80
18	3	1867	1.347	J. Jorner	11,00
18	3	1867	1.348	A. Constante	11,15
10	4	1867	1.395	J. Miralles	20,00
13	5	1867	1.425	R. Ondir	4,23
25	11	1867	1.552	J. Portela	22,50
26	11	1867	1.553	J. Portela	1,50
9	2	1868	1.611	J. Martínez	20,00
19	2	1868	1.612	Ayuntamiento de Villagarcía ...	2,57
19	2	1868	1.623	Juez de Silleda	6,80
25	2	1868	1.627	E. González	1,00
7	3	1868	1.608	M. Villar	5,74
17	3	1868	1.645	J. Fraga	6,00
18	3	1868	1.646	A. García	17,75
10	5	1868	1.670	J. Benito	7,17
20	5	1868	1.672	A. Borrás	21,00
4	1	1869	32	Ayuntamiento de Tuy	8,75
8	1	1869	35	Ayuntamiento de Estrada	2,58
28	1	1869	37	Ayuntamiento de Salvatierra ...	7,16
18	11	1869	76	S. Villanueva	5,00
18	11	1869	77	S. Villanueva	2,50
24	11	1869	94	Ayuntamiento de Barro	2,00
25	11	1869	101	S. Vidal	10,00
26	11	1869	103	S. Lorenzo	10,00
26	11	1869	104	S. Lorenzo	12,50
26	11	1869	105	S. Lorenzo	7,50
26	11	1869	106	S. Lorenzo	5,00
26	11	1869	107	S. Lorenzo	22,50
26	11	1869	119	Ayuntamiento de Salvatierra ...	1,50

Fecha constitución			Número Registro	Nombres	Importe
D.	M.	A.			
26	11	1869	120	Arriendo Contribuciones	2,50
26	11	1869	132	Arriendo Contribuciones	15,00
26	11	1869	183	J. Fernández	7,50
24	11	1869	96	S. Cerviño	2,50
21	1	1870	194	R. Saura	90,00
21	1	1870	198	J. Barros	7,50
21	1	1870	199	J. Barros	0,50
22	1	1870	209	S. Lodeiro	15,00
29	1	1870	211	J. Terrán	25,00
25	2	1870	219	J. Terrán	10,00
2	3	1870	221	M. Veloso	1,50
5	4	1870	230	C. Barreiros	3,75
5	4	1870	232	M. Mourifio	25,00
22	11	1870	245	M. González	0,50
22	11	1870	247	L. B. Mourifio	2,05
25	11	1870	250	A. García	13,75
26	11	1870	252	N. Rodiño	3,60
26	11	1870	253	A. Nogueira	5,65
26	11	1870	254	J. Menacho	2,38
26	11	1870	255	J. Menacho	2,50
26	11	1870	256	M. Ribó	2,00
26	11	1870	257	A. Amoedo	4,33
26	11	1870	260	I. Verterira	2,78
26	11	1870	261	J. B. Lois	1,73
26	11	1870	262	D. Diéguez	1,88
28	11	1870	265	J. Tomé	4,50
29	11	1870	268	J. Mourifio	2,13
1	12	1870	269	A. Rodríguez	21,50
1	12	1870	270	B. Fernández	1,30
6	2	1871	327	Ayuntamiento de Pazos	3,75
17	2	1871	328	Ayuntamiento de Pazos	23,37
17	2	1871	329	Ayuntamiento de Tomiño	2,05
20	4	1871	341	Ayuntamiento de Pazos	7,60
20	7	1871	342	Ayuntamiento de Pazos	3,55
29	7	1871	351	Ayuntamiento de Barro	3,00
13	7	1872	459	M. Lamosa	135,37
13	8	1875	10	E. Varela	16,25
7	6	1876	13	C. Soto	52,00
2	11	1877	90	R. Lázaro	1,25
19	11	1877	90	V. García	9,50
19	11	1877	90	V. García	19,50
28	1	1878	14	T. Formosa	20,00
16	4	1879	27	J. A. Diéguez	750,00
1	5	1879	81	J. Covelo	60,25
1	5	1879	82	J. Pérez	50,00
9	11	1880	48	C. Alonso	403,09
18	9	1881	6	Juez de La Estrada	22,00
1	2	1882	6	A. Lodeiro	33,66
28	7	1883	82	D. Fornos	1,00
13	12	1883	122	J. Abella	384,92
16	9	1884	255	B. Carrillo	90,00
10	1	1885	132	M. Nogueira	20,00
15	7	1886	480	S. Fernández	15,00
18	7	1886	488	J. Fuentes	19,00
7	2	1887	642	C. Garrido	56,12
19	5	1879	39	Juez La Cañiza	42,62
Total					7.487,11

este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Gerona, 26 de agosto de 1968.—El Secretario.—4.854-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en el Decreto 26-7/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la siguiente instalación eléctrica, cuya autorización ha sido solicitada:

AT/GP 9/68.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», de Palma de Mallorca. Finalidad y características: Ampliación de la central térmica de San Juan de Dios, de Palma de Mallorca, con la instalación de tres grupos, compuestos de caldera, turboalternador, transformador, de una potencia unitaria de 37.500 kW.

Presupuesto: 750.000.000 de pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por triplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Costa y Llobera, 47, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Puig.—3.064-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GERONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Granja Soldevila, S. A.». Objeto: Ampliación sustitución de maquinaria de una industria de productos lácteos.

Emplazamiento: Olot.

Capital necesario para la ampliación: 10.172.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 22 de agosto de 1968.—El Jefe del Servicio, Arturo Soldevila Felú.—3.057-E.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 12 de agosto de 1968.—El Delegado de Hacienda.—4.840-E.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Torres Rueda, que últimamente tuvo su domicilio en La Línea (Cádiz), barriada del Sagrado Corazón, cuarta manzana, número 254, se le hace saber que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por Enrique Barcielas Nervios, Eugenio Pérez Díaz y la Empresa constructora «Corsan, S. A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 107 de 1967, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, y en

la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 24 de agosto de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.834-E.

GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a René Lambert, cuyo último domicilio conocido era en Via Augusta, número 61, de Barcelona, inculpada en el expediente número 11/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 465.000 obligaciones simples y convertibles de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 465.000 obligaciones simples y al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1-465.000, integrando una sola serie denominada:

«Emisión noviembre de 1967», con interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos en 22 de mayo y 22 de noviembre de cada año, convertibles en acciones en las condiciones que se recogen y determinan en la escritura de emisión, amortizable en veintidós años por sorteos a celebrar cada tres años a partir de la fecha de emisión, pudiendo los tenedores de las obligaciones, en el año 1982, solicitar el reembolso anticipado de las mismas, convertirlas en acciones de la Sociedad, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», mediante escritura pública de 10 de noviembre de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de agosto de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—8.208-C.

**UNION DE MEDICOS ALCARREÑOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

GUADALAJARA

Domicilio social: Calle Ingeniero Mariño, número 28 (Sanatorio de Nuestra Señora de la Antigua)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el Consejo de Administración de la Sociedad citada anuncia el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas que a continuación se especifica:

Acuerdo de fusión

Se acuerda la fusión con la Sociedad Anónima «U. N. M. E. Q. U. I., Universal Médico-Quirúrgica», que tiene su domicilio social en Madrid, calle de la Libertad, número 34, y que fué constituida por escritura pública otorgada en Madrid el 29 de noviembre de 1955 ante el Notario don Germán Adanez Horcajuelo.

La citada fusión habrá de ajustarse a las siguientes

Bases

1.ª La fusión resultará de la absorción de «Unión de Médicos Alcarreños, S. A.», por «U. N. M. E. Q. U. I., Universal Médico-Quirúrgica, S. A.»

2.ª El patrimonio social de «Unión de Médicos Alcarreños, S. A.», se traspasará en bloque a «U. N. M. E. Q. U. I., Universal Médico-Quirúrgica, S. A.», que adquirirá los derechos y obligaciones de aquella.

3.ª Los actuales socios de «Unión de Médicos Alcarreños, S. A.», recibirán por cada dos acciones que posean de quinientas pesetas de valor nominal cada una, una acción al portador de «U. N. M. E. Q. U. I., Universal Médico-Quirúrgica, S. A.», de mil pesetas de valor nominal.

El citado acuerdo fué adoptado con los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Guadalajara, 23 de agosto de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Alonso.—V.º B.º: El Presidente, Carlos de Luxán.—8.126-C.

2.ª 6-9-1968

U. N. M. E. Q. U. I.,

**UNIVERSAL MEDICO-QUIRURGICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Domicilio social: Calle de la Libertad, número 34

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el Consejo de Administración de la Sociedad citada anuncia el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas que a continuación se especifica:

Acuerdo de fusión

Se acuerda la fusión con la Sociedad Anónima «Unión de Médicos Alcarreños», que tiene su domicilio social en Guadalajara, calle de Ingeniero Mariño, número 28 (Sanatorio de Nuestra Señora de la Antigua), y que fué constituida por escritura pública otorgada en Madrid el 31 de diciembre de 1946 ante el Notario don Luis Rincón y Lazcano.

La citada fusión se ajustará a las siguientes

Bases

1.ª La fusión resultará de la absorción de «Unión de Médicos Alcarreños, S. A.», por «U. N. M. E. Q. U. I., Universal Médico-Quirúrgica, S. A.»

2.ª El patrimonio social de «Unión de Médicos Alcarreños, S. A.», se traspasará en bloque a «U. N. M. E. Q. U. I., Universal Médico-Quirúrgica, S. A.», que adquirirá los derechos y obligaciones de aquella.

3.ª Los actuales socios de «Unión de Médicos Alcarreños, S. A.», recibirán por cada dos acciones que posean de quinientas pesetas de valor nominal cada una, una acción al portador de «U. N. M. E. Q. U. I., Universal Médico-Quirúrgica, S. A.», de mil pesetas de valor nominal.

4.ª El capital social de U. N. M. E. Q. U. I., Universal Médico-Quirúrgica, S. A., fijado en la actualidad en ochocientos mil pesetas, representado por ochocientas acciones al portador de mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de los números uno al ochocientos, ambos inclusive, se aumentará en un millón doscientas setenta mil pesetas, representado por mil doscientas setenta acciones al portador de mil pesetas de valor nominal cada una, y numeradas correlativamente de los números ochocientos uno al dos mil setenta, ambos inclusive.

El citado acuerdo fué adoptado con los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de agosto de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Alonso.—V.º B.º: El Presidente, Carlos de Luxán.—8.125-C.

1.ª 2-9-1968

**UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

SEVILLA

Muñoz León, 8

De acuerdo con las facultades conferidas al Consejo de Administración por el artículo 20 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 24 de septiembre próximo, a

las seis de la tarde, o, caso necesario, al siguiente día e igual hora, para tratar del asunto siguiente:

Propuesta de venta del inmueble y edificación de nuevas instalaciones.

Sevilla, 29 de agosto de 1968.—El Secretario, Salustiano González Martínez. —3.086-6.

SOTO Y ATXONDO, S. L.

En la Junta general de socios celebrada el día 1 de junio de 1968 se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de declarar disuelta la Sociedad, a tenor del apartado quinto del artículo 30 de la vigente Ley de 17 de julio de 1953 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El balance de situación cerrado al 31 de mayo próximo pasado, resulta ser el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Bancos	1.404.981,74	
Clientes	557.029,65	
Pérdidas y Ganancias ...	429.016,46	
Total	2.391.027,85	
PASIVO		Pesetas
Capital	2.000.000,—	
Proveedores	191.027,85	
Cuentas a pagar	200.000,—	
Total	2.391.027,85	

Madrid, 30 de agosto de 1968.—8.199-C.

ESFERA, S. A.

**Compañía Hispano-Americana
de Capitalización**

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de agosto de 1968:

H.B.U. CH.Z.O. S.H.T. C.H.W.
CH.S.Z. K.G.B. Z.W.C N.G.H.

(Autorizados por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.)
8.228-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de agosto de 1968:

Q.M.Z. F.G.K. D.H.G. J.R.B.
Z.G.Y. A.M.B. H.R.K. L.N.Z.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 42.152.315 pesetas.
8.217-C.

DIMEVISA

**DISTRIBUIDORA MEJILLONERA
DE VIGO, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que asistan a la Junta a celebrar el domingo 6 del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, en el cine Montefaro, de Domayo-Moafia (Pontevedra), con el siguiente orden del día:

Gestión financiera.
Ruegos y preguntas.

Vigo, 30 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. —3.097-D.

INMOBILIARIA BOIX, S. A.

Se hace público el balance final de la Sociedad, que es como sigue:

ACTIVO		Pesetas
Caja	44.709,25	
Inmuebles	305.290,75	
PASIVO		Pesetas
Capital	850.000,00	

Barcelona, 16 de agosto de 1968.—El Administrador.—8.151-C.

EL NORTE DE CASTILLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria,

para el día 28 de septiembre de 1968, a las seis de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos.

En las oficinas de la Sociedad se facilitarán las tarjetas para asistir a esta Junta a los accionistas que figuren inscritos como tales con anterioridad al día 23 de septiembre.

Si la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, lo será en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Valladolid, 24 de agosto de 1968. — El Consejo de Administración.—3.098-D.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en primera convocatoria, el día 27 del corriente mes, a las once de la mañana, en su local so-

cial, calle General Goded, número 61, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1967-1968.
- 2.º Aprobación de la propuesta de reparto de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión de la administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria lo hará en segunda al día siguiente, a igual hora y en dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1968. — El Director Gerente, F. Salas.—8.229-C.

MUTUALIDAD DE LA FIATC - SEGUROS GENERALES

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos ...	19.999.930		Reservas patrimoniales ...	4.877.599	
Valores mobiliarios ...	24.384.011		Reservas técnicas legales ...	48.754.774	
Inmuebles ...	8.336.955		Reserva de estabilización ...	6.665.896	
Delegaciones y Agencias ...	670.692		Para pago de comisiones de las primas pendientes.	2.282.840	
Recibos de primas pendientes cobro ...	7.806.252		Provisiones ...	262.644	
Reaseguro cedido ...	7.872.356		Reaseguro cedido ...	8.012.427	
Deudores diversos ...	1.584.605		Delegaciones y Agencias ...	79.323	
Fianzas y depósitos en efectivo ...	4.544.206		Acreedores diversos ...	5.395.839	
Mobiliario e instalaciones ...	1.539.243		Pérdidas y Ganancias ...	406.908	
Cuenta de valores nominales ...	24.352.965		Cuenta de valores nominales ...	24.352.965	
	101.091.215			101.091.215	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio:			Saldo acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Automóviles Seguro Voluntario ...	504.607		Ramo de Accidentes Individuales ...	316.536	
Resultados ...	406.909		Ramo de Automóviles Seguro Obligatorio ...	86.059	
			Ramo de Cristales (Rotura de) ...	31.984	
			Ramo de Enfermedades-Subsidios ...	76.785	
			Ramo de Incendios ...	261.889	
			Ramo de Responsabilidad Civil General ...	188.263	
		911.516		911.516	

8.243-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).